PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe, diputado **Jorge Arturo Espadas Galván**, y las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se **EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL**, A LA TITULAR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, al tenor de lo siguiente:

Antecedentes

El pasado 08 de marzo del presente año se realizó una marcha histórica donde varias mujeres asistieron para exigir a las autoridades que pongan un alto ante el alza de la violencia que está ocurriendo en nuestro país, las cifras en ese momento era un aproximado de 10 muertes al día, la mayoría víctimas de violencia feminicida.

Un día después, el 09 de marzo, se realizó el primer Paro Nacional "Un día sin mujeres" donde la finalidad era que todas las mujeres del país "desaparecieran" y así crear conciencia sobre la importancia de todas y cada una de ellas en los diferentes ámbitos de la sociedad, se realizó para protestar en contra de la violencia de género, la desigualdad, la cultura del machismo y lograr un apoyo de las autoridades para garantizar una mayor protección a los derechos de todas las mujeres.

Aunque la lucha ha sido constante y se han unido varias mujeres y hombres para proteger y garantizar dichos derechos, la situación por la que está pasando el país y el periodo de auto confinamiento por el COVID-19 ha aumentado de forma significativa la violencia intrafamiliar en hogares de toda la República Mexicana.

La mayoría de las mujeres sufren de violencia psicológica, lesiones y en algunos casos violaciones, aunque son varias las que pueden y deciden denunciar, lamentablemente, existe un número elevado de mujeres que no denuncian debido

a que el agresor se encuentra en el domicilio y se vuelve más complicado denunciarlos ya que no se les permite salir, no tienen a donde ir y las amenazas cada día son más violentas.

Esta no es una problemática novedosa, es un tema que ha preocupado desde años anteriores, pero en estos momentos las mujeres que viven en una situación de maltrato por parte de su pareja se encuentran en mayor riesgo y son más vulnerables a dicha violencia debido al aumentado en los niveles de estrés, ansiedad, preocupaciones y por estar en un mismo espacio de convivencia por tanto tiempo.

Durante la Fase 1 y 2, en la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia incrementó en 7.2% el número de carpetas de investigación tan solo por el delito de violencia familiar. En el mes de marzo se iniciaron 1608 carpetas de investigación mientras que en el mes de febrero habían sido 1581.

Ahora bien, en el Informe sobre la Incidencia Delictiva del Fuero Común publicado el 20 de abril, se muestran los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.

Los reportes en las cifras en el delito de violencia familiar son lamentables, en el mes de enero con un total de 15,851, febrero con 17,794 y marzo con 20,232, en tan solo tres meses ese delito ha logrado un total de 53, 877 casos. Adicional a eso, los demás delitos contra la familia (Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar, Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y otros delitos contra la familia) han dado un total de 63,104¹. Por su parte el delito de feminicidio en estos tres meses ha dado un total de 240. Y eso solo son los números de los que las autoridades están notificadas, no tenemos un conocimiento sobre todas aquellas mujeres que sufren día con día sin encontrar una solución o sin saber dónde acudir para sentirse seguras.

Por otro lado, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México reportó en días pasados un aumento en el número de llamadas recibidas a la línea del 911, donde nueve de cada diez llamadas son hechas por mujeres víctimas de violencia. La hora con mayor número de cantidad de llamadas de este delito se reciben entre las 18:00 y 04:00 horas de la mañana siguiente, por lo que es necesario dar mayor atención a todas aquellas mujeres que realizan llamadas y

¹ Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Disponible en línea: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia 24/04/2020

darles el apoyo e información necesaria, por lo que será indispensable capacitar al personal y que exista una sororidad por parte de las autoridades.

Otro de los factores que ha afectado a este grupo vulnerable es la diminución en los recursos para los refugios que son utilizados por las mujeres víctimas de violencia.

Es indispensable que en los 32 estados de la República se tengan refugios especializados, que se cuente con el presupuesto adecuado e indispensable para garantizar la protección de todas aquellas mujeres víctimas de violencia y que tengan el personal necesario para atender a todas aquellas personas que lo necesiten, los pocos refugios que quedan no cuentan con los elementos indispensables para dar la atención a las víctimas, lo que ha provocado una mayor preocupación en las personas y que no puedan contar con el apoyo necesario o en otros casos que ni siquiera exista en sus localidades estos Centros de Apoyo.

En el Partido Acción Nacional nos preocupan cada uno de los mexicanos, sin embargo, sabemos que hoy en día las mujeres son unos de los grupos más vulnerables ante la situación que se vive por el COVID-19 y queremos garantizarles sus derechos, así como una vida libre de violencia y que sepan que pueden contar con las autoridades para su protección y la de sus hijos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea.

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Gobernación, quien preside el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, para que en el uso de sus atribuciones vigile el cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por parte de los tres órdenes de gobierno.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública para que todo su personal se encuentre debidamente capacitado para recibir y atender de manera adecuada a todas aquellas víctimas de violencia y que las llamadas que se reciban al 911 sean atendidas con sororidad.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que en el uso de sus atribuciones asigne los recursos necesarios con la finalidad de fortalecer el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Sus Hijas

e Hijos, para el Ejercicio Fiscal 2020 y en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 04 de mayo de 2020

Dip. Jorge Arturo Espadas Galván